



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: C – 035/25 FECHA: 29/09/2025

ADEEPRA INFORMA: AGIP CLAVE MIBA.

Nuevo Requisito de Acceso a AGIP (Ciudad de Buenos Aires): Cuenta miBA Nivel 3

Le informamos sobre una importante actualización comunicada por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) a través de su web.

A partir del **27 de octubre**, todos los trámites de AGIP, como liquidaciones de Ingresos Brutos, Sellos, ABL, Patentes, planes de facilidades y certificados, solo podrán realizarse utilizando una **cuenta miBA nivel 3**.

Esto implica que la actual Clave Ciudad dejará de estar operativa, y el acceso a los servicios y documentos de la Ciudad se unificará bajo la plataforma miBA. Este cambio también afecta a los **representantes que gestionan las personas jurídicas**. Ya que el acceso también será con la **cuenta miBA nivel 3**.

¿Qué debe hacer antes del 27 de octubre?

Para evitar inconvenientes, es crucial que todos los usuarios tengan su cuenta miBA en el nivel 3. A continuación, le detallamos los pasos a seguir:

- **Si NO tiene cuenta miBA:** Cree una y valide su identidad a través de la aplicación miBA que puede descargar desde Google Play Store o Apple App Store.

- **Si tiene una cuenta miBA nivel 1 o 2:** Debe validar su identidad para alcanzar el nivel 3. Esto se realiza con la aplicación miBA, donde necesitará su DNI y deberá completar un reconocimiento facial con la cámara de su celular.

- **Si ya tiene una cuenta miBA nivel 3:** No necesita hacer nada, el proceso es automático.

Para los clientes, ya sean personas humanas con Clave Ciudad o quienes administran personas jurídicas en AGIP, solicitamos que nos envíen a la brevedad la clave de acceso a su cuenta miBA. Si tiene alguna consulta o necesita asistencia, no dude en contactarnos por correo electrónico o por teléfono.

Sin más saludos a Uds. muy cordialmente